

PS/664

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **16 JUN. 2025**

VISTO: la realización de la “XXXVIII Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR)”;

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 17 y 18 de junio de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias, señor Leandro Palomeque y al Adjunto a la Dirección Nacional de Emergencias, señor Ricardo Píriz;

II) que la citada Misión Oficial se efectuará entre los días 16 de mayo y 19 de junio de 2025;

III) que los todos costos asociados a la presente Misión Oficial, serán financiados por el PNUD, Proyecto URU/20/007;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

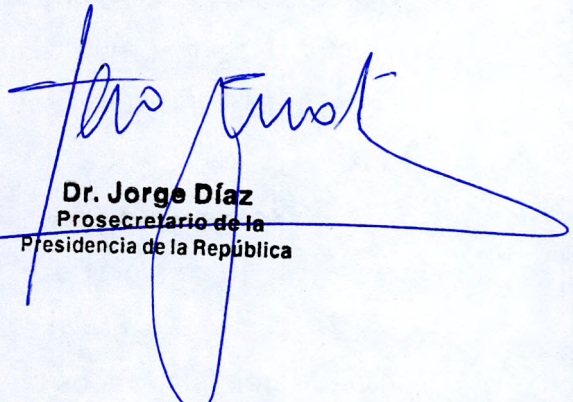
RESUELVE:

1°.- Designanse en Misión Oficial entre los días 16 y 19 de junio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias, señor Leandro Palomeque y al Adjunto a la Dirección Nacional de Emergencias, señor Ricardo Píriz, para asistir a la “XXXVIII Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Gestión Integral de Riesgos de Desastres

del MERCOSUR (RMAGIR)", la que se efectuará en la referida ciudad los días 17 y 18 de junio de 2025.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República